



## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

### INSTRUCTIVO

ASUNTO: **SOBRE EL REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y ENVIO DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE: REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSA –ROS-, Y REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO –RTE- EN LÍNEA.**

DIRIGIDO A: SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR ASEGURADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2020

#### **1. INTRODUCCION**

*En virtud de que la Ley 155-17 “Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo”, define en su Art. 102.- Instructivos. Los entes de supervisión deberán tener comunicación y retroalimentación con los Sujetos Obligados para dictar instructivos, guías o recomendaciones que ayuden a sus regulados a implementar las medidas preventivas y detectar patrones sospechosos relacionados con las infracciones de lavado de activos, delitos precedentes y el financiamiento de terrorismo en la conducta de sus clientes.*

*Por lo anteriormente expuesto, esta Superintendencia de Seguros, a través del Departamento de Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, ha contribuido arduamente para proporcionar los recursos necesarios y servicios eficientes que aporten de manera continua a fortalecer la competitividad y promover condiciones propicias para el desarrollo del Sector Asegurador. Apoyados en la tecnología, los Sujetos Obligados del Sector Seguros a partir de la fecha deberá dar cumplimiento al envío estadístico de ROS Y RTE a través de la herramienta disponible en el portal de “República Digital” preparada por la Superintendencia de Seguros –SIS- con apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación –OPTIC-.*

*Asimismo, los Sujetos Obligados del Sector Seguros podrán registrar de manera ágil y segura las estadísticas correspondientes a los Reportes de Transacciones en Efectivo –RTE- y Reportes de Operación Sospechosa –ROS-, así como el registro o novedades con respecto a la designación del Oficial de Cumplimiento que ordena la Ley 155/17.*

---

Página:1

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

### 2. ALCANCE

*Todos los Sujetos Obligados del Sector Asegurador.*

### 3. APLICACIÓN

*El presente instructivo se ha realizado a los fines de dar claridad a los Sujetos Obligados del Sector Asegurador de cómo acceder a los servicios que tenemos en línea.*

*Los servicios a disposición son:*

1. Designación y Registro del Oficial de Cumplimiento
2. Envío de Reporte de Operación Sospechosa (ROS)
3. Envío de Reporte de Transacción en Efectivo (RTE)

**NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE PARA ACCESAR A LOS SERVICIOS EN LÍNEA, EL USUARIO DEBE HABERSE REGISTRADO DE MANERA ANTICIPADA EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS EN LÍNEA DE REPÚBLICA DIGITAL.**

**DE NO TENER EL USUARIO CREADO, DEBERÁ HACERLO ACCESANDO A DICHA PLATAFORMA: <http://www.serviciosrd.gob.do/>**

### 4. ACCESO AL SERVICIO EN LÍNEA

*A continuación, se detalla el instructivo paso a paso para acceder a los servicios en línea:*

**Diríjase al Portal Institucional de la Superintendencia de Seguros: [www.superseguros.gob.do](http://www.superseguros.gob.do)**

- a. *En la parte inferior de la página, ubique donde dice “Enlaces de interés” e identifique el ícono que dice: “Registro Oficial de Cumplimiento y Reportes de ROS Y RTE” y dele click. Como lo muestra la siguiente imagen.*

---

Página:2

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





# SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

  
INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- INICIO
- SOBRE NOSOTROS
- SERVICIOS
- TRANSPARENCIA
- NOTICIAS
- FORO
- CONTACTOS
- CONSULTAS
- PREVENCIÓN LAVADO ACTIVOS / FT

"Somos la entidad rectora, reguladora y supervisora del sector Asegurador en la República Dominicana."



### ENLACES DE INTERÉS



b. Al dar doble click en el ícono, éste lo redireccionará de manera automática al Portal de Servicios Digitales –República Digital-, y verá la siguiente imagen:

serviciosrd.gob.do/instituciones/superintendencia-de-seguros



- INICIO
- SERVICIOS
- GUÍA DE USO
- PREGUNTAS FRECUENTES
- AYUDA



## INSTITUCIÓN

ESTAS AQUÍ / Instituciones / Institución



### Superintendencia de Seguros

Ave. México # 54, Esq. Félix María Del Monte, ZONA URBANA • SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL

Horario:  
De Lunes a Viernes de 08:00  
am a 03:00 pm

Teléfono: (809) 221-2606

Correo Electrónico: cal@supersseguros.gob.do

Sito Web

SERVICIOS (7 Servicios)

Filtrar servicios

Página:3

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





# SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

## TRANSACCIONAL

Licencia de Ajustador SIS	Registro Oficial de Cumplimiento SIS	Licencia Agencia Local SIS	Licencia de Corredor de Seguros
Superintendencia de Seguros	Superintendencia de Seguros	Superintendencia de Seguros	Superintendencia de Seguros
Reporte de ROS y RTE (Reporte de Operaciones Sospechosas)	Renovación Licencia de Intermediarios de Seguros	Certificación de Información de Aseguradoras, Reaseguradoras o Intermediarios SIS	
Superintendencia de Seguros	Superintendencia de Seguros	Nuevo Superintendencia de Seguros	

c. Posiciónese sobre el servicio que utilizará, luego de doble click y el mismo desplegará algo como esto:



**Superintendencia de Seguros**

Ave. México # 54, Esq. Félix María Del Monte, ZONA URBANA • SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL

Horario: De Lunes a Viernes de 08:00 am a 03:00 pm | Teléfono: (809) 221-2606 | Correo Electrónico: [ca@superseguros.gob.do](mailto:ca@superseguros.gob.do)

[Sito Web](#)

---

Información [Comentarios](#)

**DISPONIBILIDAD**

100% Online

[Inicie Sesión para solicitar](#)

---

**Registro Oficial de Cumplimiento SIS**

Solicitar el registro del oficial de cumplimiento designado. Agregando a la solicitud la documentación requerida por la institución. En cumplimiento de la ley 155/17.

-A+A [Escuchar](#) [Imprimir](#) Valoración [Compartir](#)

**A quien va dirigido**

- Corredores Físicos y Morales
- Compañías de Seguros y Reaseguros

**Requisitos**

- Anexar carta de asignación y aceptación (según modelo) †
- Anexar en el caso del corredor moral o compañía de seguros o reaseguros, el acta de asamblea con la designación †



[En línea](#)



## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

- d. Posiciónese sobre el marco rojo que indica "Inicie Sesión para solicitar", si ya había iniciado sesión, el marco diría "obtener servicio".

### 4.1 SI SU REGISTRO ES PARA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Siga las siguientes instrucciones:

- a. **Obtener servicio:** Este campo se utiliza para dar inicio y adquirir de forma segura el servicio seleccionado.

#### Registro Oficial de Cumplimiento SIS

Solicitar el registro del oficial de cumplimiento designado. Agregando a la solicitud la documentación requerida por la institución. En cumplimiento de la ley 155/17.

100% Online

OBTENER SERVICIO

- b. **Tipo de solicitante:** Este campo se utiliza para clasificar los actores, encontramos las opciones: Corredor Físico, Corredor Moral y Aseguradora/Reaseguradora, debe seleccionar al tipo de sujeto obligado al que corresponde.

#### TIPO DE SOLICITANTE

Tipo de Solicitante \*

- Corredor Físico  Corredor Moral

Aseguradora/Reaseguradora

- c. **Datos del solicitante (Datos de la Empresa).**

**Cédula:** en caso de utilizar la Cédula de Identidad y Electoral, cotejamos.

**RNC:** en caso de utilizar el Registro Nacional de Contribuyentes, cotejamos.

**Nombre o Razón Social:** en este campo detallamos la razón social o el nombre completo tal y como está en la Cédula de Identidad y Electoral.

#### DATOS DE LA EMPRESA

Tipo RNC \*

- Cédula  RNC

Nombre o Razón Social

- d. **Documentación Requerida (Requerimiento Obligatorio).**

Página:5

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

- i. **Carta de Designación y Aceptación del Oficial de Cumplimiento:** Este campo se utiliza para adjuntar el documento que designa el Oficial de Cumplimiento.
- ii. **Copia de Cédula de Oficial de Cumplimiento** Adjuntar copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Oficial de Cumplimiento designado.
- iii. **Certificado de No Antecedentes Penales:** Este campo se utiliza para adjuntar el certificado de No Antecedentes Penales (vigente).
- iv. **Copia de Licencia:** En este campo se anexa la copia de la licencia autorizada por la Superintendencia de Seguros del Sujeto Obligado.
- v. **CV del Oficial de Cumplimiento:** Se debe adjuntar el currículum vitae para presentar las habilidades y experiencia de la persona designada, y así validar su idoneidad.
- vi. **Certificaciones de estudios en materia de PLA/FT:** Este campo se utiliza para adjuntar la constancia de asistencia a cursos, seminarios, talleres, diplomados, entrenamientos en línea y certificaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, realizadas por el Oficial de Cumplimiento.
- vii. **Acta de Asamblea con la designación:** Sólo aplica para Compañías de Seguros y Reaseguros y Corredores Morales, donde el Oficial de Cumplimiento sea una persona distinta al Presidente, Gerente General o Administrador.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

#### Carta de Asignación y Aceptación

#### Copia de Cédula de Oficial de Cumplimiento

#### Certificado de No Antecedentes Penales (Vigente)

#### Copia de Licencia

#### Curriculum del Oficial de Cumplimiento

#### Certificaciones de Estudios en Materia de PLA/FT




## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS De la República Dominicana

Acta de Asamblea con la Designación

ENVIAR

### 4.2 DE LOS REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSA –ROS- Y REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO –RTE-.

De click en **OBTENER SERVICIO**: Este campo se utiliza para dar inicio y adquirir de forma segura el servicio seleccionado.

#### Reporte de ROS y RTE (Reporte de Operaciones Sospechosas)

Reportar la cantidad de ros (reportes de operaciones sospechosas) y los rte (reportes de transacciones en efectivo) en un periodo determinado. Corredores físicos (trimestral) Corredores morales y compañías de seguros y reaseguros (mensual)

100% Online

OBTENER SERVICIO

- a. **Tipo de solicitante:** Este campo se utiliza para clasificar el tipo de sujeto Obligado. Allí encontramos las opciones: Corredor Físico, Corredor Moral y Aseguradora/Reaseguradora.

Seleccione según corresponda.

#### TIPO DE SOLICITANTE

Tipo de Solicitante \*

Aseguradora/Reaseguradora

Corredor Físico

Corredor Moral

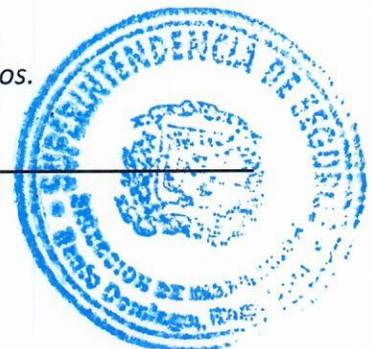
#### b. Datos del Solicitante. (Datos de la Empresa)

- **Cédula:** en caso de utilizar la Cédula de Identidad y Electoral, cotejamos.
- **RNC:** En caso de utilizar el Registro Nacional de Contribuyentes, cotejamos.

Página:7

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS De la República Dominicana

- **Nombre o Razón Social:** en este campo detallamos la razón social o el nombre completo tal y como está en la Cédula de Identidad y Electoral.

### DATOS DE LA EMPRESA

Tipo RNC \*

Cédula

RNC

Nombre o Razón Social

### c. Meses a reportar

- **Ene-Dic:** este campo se utiliza para seleccionar el mes o meses reportados.
- **Total ROS:** en este campo indicamos la cantidad total de los Reportes de Operaciones Sospechosas del respectivo mes o meses reportados.
- **Total RTE:** en este campo indicamos la cantidad total de los Reportes de Transacciones en Efectivo del respectivo mes o meses reportados.

*Nota: Recuerden que el Corredor Físico reporta de manera trimestral; el corredor moral y las compañías de seguros y reaseguros reportan de manera mensual. Cualquier inquietud en los tiempos que deben reportar, favor ver Circular No. 04-19 de la Superintendencia de Seguros.*

### MESES A REPORTAR

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Total ROS

0

Total RTE

0

### d. Documentación Requerida

Página: 8

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS De la República Dominicana

- **Archivo 1:** Este campo se utiliza para adjuntar la comunicación debidamente firmada con las estadísticas de los Reportes de Operaciones Sospechosas y Transacciones en Efectivo. Finalmente, después de validar toda la información, procedemos a enviar.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Archivo 1 \*

Cargar documento

Cargar documento

ENVIAR

### 5. CIERRE DEL PROCESO

Una vez el sujeto obligado mediante el Oficial de Cumplimiento haya hecho el registro correspondiente, recibirá una notificación como confirmación en la misma web y un SMS en su celular, ejemplo:



**NOTA IMPORTANTE:** Después de validada la documentación por el Departamento de Prevención de Lavado de Activos, si los datos en el llenado del formulario o documentaciones adjuntas están incorrectas, recibirá una acción requerida en la misma web y un SMS en su celular en un período no mayor a tres (03) días hábiles, por lo que deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes.

Ejemplo:

Página:9

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT





## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

De la República Dominicana

**SERVICIO EN LINEA**

### Acción requerida

Estimado Ciudadano:

La solicitud de servicio **SIS090000003** requiere de su atención. Detalle: **Archivos incorrectos.**  
Para completar las acciones requeridas diríjase al [Escritorio del ciudadano](#).

### 6. TENER EN CUENTA

En caso de surgir inquietudes, debe elevarlas al correo institucional del Departamento de Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de esta Superintendencia de Seguros: [departamentantilavado@superseguros.gob.do](mailto:departamentantilavado@superseguros.gob.do)

Les recordamos que, la Ley 155-17 contiene un régimen administrativo y sancionador por incumplimiento de sus disposiciones y las de la autoridad competente. A partir de la recepción de este instructivo, los Sujetos Obligados pertenecientes al Sector Seguros continuarán cumpliendo con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros en los plazos establecidos y de manera automatizada.

Cordialmente,

**ELIANA PATRICIA DIAZ**  
Directora de Inspección y Comprobación  
Encargada Depto. PLA/FT

Aprobado por: **EUCLIDES GUTIERRES FELIX**  
SUPERINTENDENTE DE SEGUROS



ED/es/mc

Página:10

Versión: 1ª. Versión

Preparado por: Depto. PLA/FT